



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua

Ejercicio 2004



Noviembre de 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2004.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.3. Legalidad.....	7
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004.....	7
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	8
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos correspondiente al ejercicio 2003.....	9
IV.7. Resumen y conclusión general.....	9
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
V.1. Personal.....	10
V.2. Contratación administrativa.....	10
V.3. Otras recomendaciones de gestión.....	12
V.4. Aspectos generales.....	13
VI. CONTINGENCIAS.....	14
ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE ALTSASU-ALSASUA A 31 DE DICIEMBRE DE 2004.....	15

I. Introducción

El Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua cuenta con 7.377 habitantes según el padrón municipal a 1 de enero de 2004 y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2004:

Entidad	(en euros)		
	Obligaciones reconocidos	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	6.503.899	6.243.811	70
Residencia de ancianos	676.074	676.951	17
Patronato de Música	170.731	174.091	11
Total	7.350.704	7.094.853	98

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

a) Mancomunidad de Sakana, que presta los servicios de recogida de basuras, suministro de agua en alta, rehabilitación de viviendas, euskara y deporte.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Base, que atiende los servicios sociales generales, programas específicos de drogodependencia y empleo social protegido.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2004.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos al 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros de 2004 del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2003.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua (en adelante, Ayuntamiento) y de sus organismos autónomos, Residencia de Ancianos “Aita Barandiaran” y Patronato de Música, que comprenden, en cada caso, el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2004 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondiente al ejercicio 2004.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de contabilidad general, mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no presenta estados financieros consolidados, por lo que nuestra fiscalización se ha referido a los estados financieros individuales de cada uno de los organismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión, tanto de los distintos capítulos económicos de la ejecución presupuestaria, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, como de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

La revisión se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en el informe del año anterior.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento, y de sus organismos autónomos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Dentro del marco de la fiscalización realizada hemos analizado los estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua y de sus organismos autónomos, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Tal y como hemos comentado en el Apartado III anterior, el Ayuntamiento no presenta estados contables consolidados, por lo que nuestra opinión se refiere a los estados contables individuales de cada uno de los organismos.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2004

IV.1.1. Ayuntamiento

El estado de liquidación del presupuesto de 2004 del Ayuntamiento y las notas correspondientes que se adjuntan, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004.

IV.1.2. Organismos autónomos

Los estados de liquidación del presupuesto de 2004 de los organismos autónomos adjuntos reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004

IV.2.1. Ayuntamiento

El balance de situación del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2004 y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial de dicho organismo, con la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1994 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.2.2. Organismos autónomos

La memoria no incluye los balances de situación de los organismos autónomos. Los estados patrimoniales de que hemos dispuesto adolecen de la misma salvedad, referida al inventario de bienes, que la expresada para el Ayuntamiento.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento y de los organismos autónomos se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2004

IV.4.1. Ayuntamiento

? Con un presupuesto inicial de 9.701.593 euros y definitivo de 20.337.605 euros, presenta un nivel de ejecución del 32 por ciento en gastos y 31 por ciento en ingresos (29 por ciento en gastos y 38 por ciento en ingresos en 2003).

Este bajo porcentaje de realización presupuestaria tiene como causa la no ejecución de inversiones programadas por el Plan Trienal y diversos proyectos de parcelación y urbanización, pues previéndose invertir 15.270.763 euros, lo que suponía el 75 por ciento de todos los gastos presupuestarios, únicamente se ha realizado el 13 por ciento. Correlativamente, los ingresos por transferencias de capital y por variación de pasivos financieros previstos para financiar aquellas obras suponían el 69 por ciento de las previsiones totales de ingresos, habiéndose realizado el 10 por ciento. Los ingresos derivados de los impuestos directos representan un 28 por ciento de los recursos del Ayuntamiento. A este respecto, cabe destacar la entrada en vigor en 2003 de la nueva ponencia de valoración, aprobada definitivamente el 26 de abril de 2002, y publicada en el BON el 14 de junio del mismo año. Debe resaltarse que la aplicación de las nuevas valoraciones es una cuestión sometida aún hoy a decisión judicial, lo que determina una eventual contingencia o riesgo futuro.

? Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 55.913 euros (superávit de 1.564.144 euros en 2003).

? La deuda financiera a 31 de diciembre de 2004 se sitúa en 1.123.975 euros. El ahorro neto es del 11 por ciento y el remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2004 de 1.973.109 euros, lo que indica que el Ayuntamiento, una vez financiados los gastos corrientes y la carga financiera global, genera recursos para hacer frente a inversiones.

IV.4.2. Organismos autónomos

A) Residencia de ancianos y jubilados “Aita Barandiaran”

La residencia de ancianos “Aita Barandiaran” es un organismo autónomo de carácter administrativo cuya finalidad es acoger y cuidar ancianos y jubilados teniendo preferencia los naturales y residentes en Altsasu-Alsasua.

Presenta un presupuesto inicial y definitivo de 687.503 euros, con un nivel de ejecución del 98 por ciento en gastos e ingresos.

El resultado presupuestario y ajustado asciende a 876 euros. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2004 se sitúa en 20.878 euros.

B) Patronato de Música

El Patronato de Música es un centro de enseñanza público municipal con titularidad del Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua.

Presenta un presupuesto inicial de 157.917 euros y definitivo de 175.105 euros, con un nivel de ejecución del 98 por ciento en gastos y 99 por ciento en ingresos.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 3.361 euros, con un resultado presupuestario ajustado de 8.028 euros de superávit. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2004 asciende a 8.390 euros.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

IV.5.1. Ayuntamiento

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, aunque no incluye los datos consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, organigrama, ni datos relativos a urbanismo ni a eficacia, eficiencia y economía.

IV.5.2. Organismos autónomos

No disponemos de memoria completa acerca de los estados financieros de los organismos autónomos, si bien la información aportada ha mejorado, al incluirse en el presente ejercicio los análisis del resultado presupuestario y del remanente de tesorería al igual que se hiciera en el informe del año anterior. En los anexos 1 y 2 de la memoria, que se adjunta como anexo del informe, se presentan los estados de liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos

correspondientes al ejercicio 2004, así como la información mencionada anteriormente.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos correspondiente al ejercicio 2003

Debe resaltarse la sustancial mejora experimentada por el Ayuntamiento, principalmente en lo relativo a la información contenida en la memoria y en la implantación paulatina de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara como:

- ? *La aprobación previa de las horas extras realizadas por el personal del Ayuntamiento.*
- ? *La realización de un estudio sobre organización del personal.*

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua gestiona de una manera razonable sus presupuestos desde el punto de vista administrativo, pero precisa:

- ? *Elaborar y presentar estados contables consolidados del Ayuntamiento con sus organismos autónomos.*
- ? *Confeccionar y aprobar el presupuesto y su liquidación en plazo, de manera que sirva como instrumento de gestión, tanto del Ayuntamiento como de sus organismos autónomos.*
- ? *Comprobar y acreditar, cuando el procedimiento lo exija, la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto.*
- ? *Cumplir con los requerimientos formales exigidos por la normativa reguladora de la contratación administrativa, tal como se detallan el apartado V.2. del Informe.*
- ? *En cuanto a los organismos autónomos, deben formalizarse y observarse mecanismos efectivos de control y tutela ejercidos por el Ayuntamiento sobre su actividad.*

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Personal

Las plantillas orgánicas de los organismos autónomos, Patronato de Música y Residencia de Ancianos fueron aprobadas, junto con la del Ayuntamiento, en el Pleno de 5 de abril de 2004 y publicadas en el BON de 21 de mayo de 2004.

Durante el ejercicio 2004 se ha comenzado un estudio de la organización y los recursos humanos del Ayuntamiento, estudio iniciado tras el cierre del ejercicio 2003 cumpliendo de este modo una de las recomendaciones del informe anterior a dicho ejercicio.

Asimismo, durante 2004 la aprobación de las horas extras realizadas por el personal se ha hecho con anterioridad a su pago.

V.2. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.2.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Durante el ejercicio 2004 se han iniciado diversos expedientes de contratación relacionados con compras de suministros y prestación de servicios.

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

Expediente	Procedimiento de adjudicación	(miles de euros)	
		Importe adjudicación	Obligaciones reconocidas
Gestión películas de cine	Procedimiento Negociado sin publicidad	49,1	48,2
Mantenimiento de jardines	Procedimiento Negociado sin publicidad	17,4	13,6

Los expedientes examinados se han ajustado a la normativa de contratación, respetando los principios básicos de igualdad, concurrencia y publicidad.

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras; no obstante *consideramos conveniente:*

- ? *Recoger por escrito el procedimiento de compras aplicado, tanto por el Ayuntamiento como por sus organismos autónomos.*
- ? *Evitar que las prórrogas tácitas de los contratos de prestación de servicios a la Residencia de Ancianos y del Ayuntamiento no excedan del plazo máximo legal.*

V.2.2. Inversiones

El capítulo de inversiones, según se ha comentado con anterioridad en el Apartado IV.4.1., ha tenido un porcentaje de ejecución del 13 por ciento. Por tanto, durante el ejercicio 2004 no se han producido adjudicaciones en materia de inversiones de relevancia, si bien la mayoría de las inversiones realizadas durante el presente ejercicio corresponden a adjudicaciones de ejercicios anteriores.

Un detalle de los expedientes de contratación analizados, que suponen un dos por ciento de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, se presenta a continuación:

(miles de euros)			
Expediente	Procedimiento de adjudicación	Importe adjudicación	Obligaciones reconocidas
Pistas forestales	Procedimiento Negociado. Sin publicidad	39	28
Nichos cementerios	Procedimiento Negociado Sin publicidad	41	-

Se han respetado los principios básicos de igualdad, concurrencia y publicidad en la contratación, según se desprende del examen de los expedientes.

Los trabajos contratados en los expedientes examinados no habían finalizado en el momento de nuestra revisión al haber sido adjudicados durante el segundo semestre de 2004.

Durante este año se han realizado las obras de pavimentación y saneamiento de las calles San Juan, García Ximénez y del barrio de Solana y plaza Domingo Lumbier por un total de 1.450.805 euros, que suponen un 74 por ciento del total de obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

Estos expedientes de contratación fueron examinados en 2003, año de su adjudicación, mediante procedimiento abierto en la forma de concurso, teniendo prevista su finalización en ambos casos, durante 2004, como así ha sido.

Hemos analizado el 89 por ciento de las obligaciones reconocidas este año en dichas obras.

Recomendamos, no obstante, la supervisión de los expedientes, para asegurar que contienen toda la documentación precisa, evitando así errores formales relativos a las actuaciones preliminares y tramitación administrativa, como la falta de pliegos de condiciones técnicas en los contratos de asistencia técnica.

V.3. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.3.1. Organización general

- ? ***Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.***
- ? ***Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el Ayuntamiento debe ejercer sobre las acciones de sus organismos autónomos.***

V.3.2. Inventario-Inmovilizado

- ? ***Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.***
- ? ***Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.***
- ? ***Definir y establecer procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.***
- ? ***Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.***

V.3.3. Personal

- ? ***Aprobar y publicar, en las fechas previstas por la normativa, la plantilla orgánica.***
- ? ***Realizar un organigrama del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.***
- ? ***Completar los expedientes individuales del personal, incluyendo la declaración jurada de situación familiar.***

V.3.4. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- ? Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.***

V.4. Aspectos generales

- ? Confeccionar estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.***
- ? Completar la memoria como un estado más integrante de las cuentas anuales, incluyendo información sobre Urbanismo.***
- ? Elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación.***
- ? Comprobar la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto.***
- ? En cuanto a la Residencia de Ancianos, además de lo anterior, adjuntar el documento de reconocimiento de la obligación a todas las facturas.***

VI. Contingencias

Según indica oportunamente la Memoria de las Cuentas Anuales, el Ayuntamiento aplicó el año anterior una nueva ponencia de valoración, de conformidad con la información proveniente del Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a efectos de fijar la base imponible para la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Las liquidaciones resultantes fueron recurridas en alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra por varios contribuyentes, resolviendo éste a su favor en razón de la ausencia de notificación individual de la revisión de la ponencia de valoración a cada sujeto pasivo.

El Ayuntamiento recurrió las citadas decisiones, habiéndose resuelto en su contra diversos recursos contencioso-administrativos interpuestos por el mismo frente a las Resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra respecto a la liquidación del Impuesto de Plusvalía, lo que puede constituir una eventual contingencia.

Informe que se emite a propuesta del auditor Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 8 de noviembre de 2005
El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo: Estados financieros del Ayuntamiento de Altsasu-Asasua a 31 de diciembre de 2004

Ayuntamiento ALTSASU/ALSASUA
Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio al 31 de diciembre de 2004

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN.....	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	12
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	14
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	15
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	20
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	26
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	31
5. CONTRATACIÓN.....	32
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	36
I Bases de presentación.....	37
II Principios contables.....	37
7. OTROS COMENTARIOS.....	38
I Compromisos y contingencias	39
II Situación fiscal del Ayuntamiento	40
III Urbanismo.....	40
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	40
8. ANEXOS.....	41
Anexo I: Patronato de música.....	42
Anexo II: Patronato Residencia de Ancianos	45

1.- ESTADOS CONTABLES

AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004
(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	2.177.252,35	8.501,19	2.185.753,54	2.143.038,52	2.118.433,03	24.605,49	98	33
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.420.275,42	37.063,97	1.457.339,39	1.225.060,43	1.082.284,07	142.776,36	84	19
Gastos financieros	3	70.297,81	0	70.297,81	33.516,97	33.516,97	0	48	1
Transferencias corrientes	4	923.622,79	0	923.622,79	890.802,45	839.259,90	51.542,55	96	14
Inversiones reales	6	4.801.139,97	10.469.622,66	15.270.762,63	1.955.631,81	1.657.449,87	298.181,94	13	30
Transferencias de capital	7	171.279,33	120.824,23	292.103,56	120.824,23	120.824,23	0	41	2
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0	-	-
Pasivos financieros	9	137.725,77	0	137.725,77	135.024,53	135.024,53	0	98	2
Total gastos		9.701.593,44	10.636.012,05	20.337.605,49	6.503.898,94	5.986.792,6	517.106,34	32	100

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	455.743,62	12.295,03	468.038,65	391.777,45	372.520,76	19.256,69	84	6
Protección civil y seg. ciudadana	2	324.041,43	0	324.041,43	300.106,18	299.871,92	234,26	93	5
Seguridad, protec. y promoc. Soc.	3	1.122.555,86	0	1.122.555,86	1.101.784,30	1.069.042,75	32.741,55	98	17
Prod. bienes públicos carácter soc.	4	7.085.269,36	10.590.736,77	17.676.006,13	4.291.557,46	3.834.461,65	457.095,81	24	66
Prod. bienes públicos carácter econ.	5	159.220,70	27.335,80	186.556,50	79.603,37	78.736,13	867,24	43	1
Regulación eca. de carácter general	6	142.399,24	1.584,45	143.983,69	137.265,45	130.354,66	6.910,79	95	2
Activ. econ. y regulac. sectores prod.	7	204.670,21	4.060,00	208.730,21	33.263,23	33.263,23	0	16	1
OOAA advos, comerc., indust., fin..	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Admones. Pcas.	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	207.693,02	0	207.693,02	168.541,50	168.541,50	0	81	3
Total gastos		9.701.593,44	10.636.012,05	20.337.605,49	6.503.898,94	5.986.792,60	517.106,34	32	100

AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004
(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	1.567.560,00	0	1.567.560,00	1.736.078,09	1.586.920,74	149.157,35	111	28
Impuestos indirectos	2	327.660,46	0	327.660,46	231.468,34	223.119,70	8.348,64	71	4
Tasas y otros ingresos	3	653.450,00	0	653.450,00	726.053,39	604.514,01	121.539,38	111	12
Transferencias corrientes	4	2.046.811,38	0	2.046.811,38	2.126.408,19	2.046.988,60	79.419,59	104	34
Ingresos patrimoniales	5	191.500,27	0	191.500,27	157.825,99	140.888,33	16.937,66	82	2
Enajenación de inversiones reales	6	114.192,00	0	114.192,00	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	7	4.603.959,72	8.215.606,11	12.819.565,83	1.265.976,96	991.948,75	274.028,21	10	20
Activos financieros	8	0	1.322.150,45	1.322.150,45	0	0	0	0	0
Pasivos financieros	9	196.459,61	1.098.255,49	1.294.715,10	0	0	0	0	0
Total ingresos		9.701.593,44	10.636.012,05	20.337.605,49	6.243.810,96	5.594.380,13	649.430,83	31	100

**AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Según P.G.C.P.

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	20.018.978,62	Fondos propios	20.896.247,43
Inversiones y bienes uso general	3.145.597,07	Patrimonio	13.318.190,03
Inmovilizaciones inmateriales	1.704.372,34	Reservas	
Inmovilizaciones materiales	14.378.676,82	Resultados de ejercicios anteriores	6.945.665,98
Inversiones gestionadas (comunales)	790.212,19	Resultados del ejercicio	632.391,41
Inversiones financieras permanentes	120,20		
Gastos a distribuir en varios ejercicios		Provisiones para riesgos y gastos	
		Acreedores a largo plazo	1.123.975,26
		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
		Otras deudas a largo plazo	1.123.975,26
		Desembolsos pendientes s/ acciones no exigidos	
Deudores	1.105.177,28	Acreedores a corto plazo	701.338,69
Inversiones financieras temporales		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
Tesorería	1.597.405,48	Deudas con entidades de crédito	
Ajustes por periodificación		Acreedores	701.338,69
		Ajustes por periodificación	
		Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	
		Provisión para devolución de impuestos	
Total activo	22.721.561,38	Total pasivo	22.721.561,38

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVOPASIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año cierre			Importe año Cierre
A	INMOVILIZADO	20.018.978,62	A	FONDOS PROPIOS	20.896.247,43
1	INMOVILIZADO MATERIAL	14.378.676,82	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	13.254.561,43
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.704.372,34	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	632.391,41
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.145.597,07	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.009.294,59
4	BIENES COMUNALES	790.212,19	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	120,20	4	PROVISIONES	
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.123.975,26
6	GASTOS CANCELAR		4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.123.975,26
C	CIRCULANTE	2.702.582,76	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	701.338,69
7	EXISTENCIAS		5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRAD. Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	701.338,69
8	DEUDORES	1.105.177,28	6	PARTIDAS PTES DE APLICACION Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.597.405,48			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)				
	TOTAL ACTIVO	22.721.561,38		TOTAL PASIVO	22.721.561,38

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2004

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	5.879.142,42	6.243.810,96
Obligaciones reconocidas netas	4.523.332,10	6.503.898,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.355.810,32	- 260.087,98
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	- 129.277,55
Desviación Financiación negativa	106.909,58	128.299,17
Gastos Financiados con Rem anente de Tesorería (Incorporaciones)	0,00	235.102,54
Gastos Financiados con Rem anente de Tesorería (Ejercicio)	101.294,50	81.877,13
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.564.014,40	55.913,31

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

RESUMEN AJUSTES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO		
<u>OBRA</u>	DESVI. FINAN. +	<u>DESVI. FINAN. -</u>
SANEAMIENTO / PAV. SOLANA Y DOMINGO LUMBIER	129.277,55	
SANEAMIENTO / PAV. ZELAI		4.278,69
SANEAMIENTO / PAV. S. JUAN Y G. XIMENEZ		43.982,67
REPARCELACIÓN DERMAU		23.746,31
REPARCELACIÓN LEZALDE		52.568,00
REPARCELACIÓN OTADIA		1.325,50
DESARROLLO URB. UE 25 ZELAI		2.398,00
Totales	129.277,55	128.299,17

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Euros		% Variación
	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	667.930,96	782.427,50	17,14
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	594.498,66	649.430,83	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	348.217,85	351.190,58	
(+) Ingresos extrapresupuestario	12.489,48	65.914,90	
(-) Derechos de difícil recaudación	-287.275,03	-284.108,81	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	608.202,70	661.238,87	8,72
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	403.303,23	517.106,34	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	74.067,68	25.718,60	
(+) Gastos extrapresupuestarios	130.831,79	118.413,93	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	1.971.052,36	1.595.946,63	-19,03
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	149.741,34	255.973,50	
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	2.180.521,96	1.973.108,76	- 9,51
 Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	671.116,64	107.210,55	-15,97
 Remanente de tesorería por recursos afectados	410.184,65	410.184,65	0
 Remanente de tesorería para gastos generales	1.099.220,67	1.455.713,56	32,43

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

Para reflejar la situación real es necesario realizar ajustes con las desviaciones de financiación acumuladas negativas, que son las siguientes:

<u>OBRA</u>	DESVI. FINAN. +	<u>DESVI.</u> <u>FINAN. -</u>
SANEAMIENTO / PAV. SOLANA Y D.L.	107.210,55	
SANEAMIENTO / PAV. ZELAI		28.065,16
SANEAMIENTO / PAV. S. JUAN Y G. XIMENEZ		68.212,53
REPARCELACIÓN DERMAU		32.496,31
REPARCELACIÓN LEZALDE		87.068,00
REPARCELACIÓN OTADIA		37.733,50
DESARROLLO URB. UE 25 ZELAI		2.398,00
Totales	107.210,55	255.973,5

El remanente de tesorería para gastos generales (en la parte necesaria) se destinará a financiar los remanentes de crédito a incorporar al ejercicio 2005.

2.- PRESENTACIÓN

Breve descripción (2 folios máximo) del ejercicio, resaltando los hechos más importantes.

FIRMADO:

LA ALCALDESA,

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua situado en el noroeste de Navarra, a 50 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2004 con una población de 7.377 habitantes, según el padrón de 01-01-2004.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- ? Patronato municipal de música
- ? Patronato de la Residencia de Ancianos "Aita Barandiaran".

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	P. DE MÚSICA	RESIDENCIA
Transferencias corrientes	82.000	74.326,23
Transferencias de capital	0	0

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2004 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2004
Ayuntamiento	6.503.898,94	6.243.810,96	70
Patronato de Música	170.730,40	174.091,28	11
Residencia de Ancianos	676.074,98	676.950,67	17
Total	7.350.704,32	7.094.852,91	98

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades de Sakana y Servicios Sociales de Base a través de las que presta los servicios de:

a) Mancomunidad de Sakana: Recogida basuras, suministro de agua en alta, rehabilitación viviendas, euskara y deporte.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: Servicios sociales generales, programas específicos de drogodependencia y empleo social protegido.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2004

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

- * Fecha de aprobación inicial del presupuesto : 05-04-2004
- * Fecha de aprobación definitiva del presupuesto : 25-06-2004
- * Presupuesto inicial: 9.701.593,44 €
- * Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. PLENO/ ALCAL.	PUBLIC. BON PROVIS.	PUBL.IC. BON DEFINIT.
0	INCORPORACIÓN	10.378.885,79	26-10-04	-	-
1	SUPLEMENTO	1.890,36	24-09-04	22-10-04	27-12-04
2	CRÉDITO EXTRAOR	38.142,19	24-09-04	22-10-04	27-12-04
3	CRÉDITO EXTRAOR	40.585,54	24-09-04	22-10-04	27-12-04
4	SUPLEMENTO	112.626,60	26-10-04	10-12-04	02-02-05
5	CRÉDITO EXTRAOR	46.223,96	11-11-04	29-12-04	09-02-05
6	SUPLEMENTO	6.565,16	26-11-04	12-01-05	23-02-05
7	CRÉDITO EXTRAOR	3.778,13	26-11-04	12-01-05	23-02-05
8	GENER. POR INGR	7.314,32	26-11-04	12-01-05	23-02-05
9	TRANSFERENCIA	1.936,03	31-10-03	-	-

* Presupuesto definitivo: 20.337.605,49 €

2) Grado de ejecución del presupuesto:

* Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 32%

Los gastos corrientes y la devolución de pasivos financieros se han ejecutado prácticamente en su totalidad.

Los gastos financieros se han ejecutado en la mitad porque durante el ejercicio no se han concertado préstamos y de este modo no se ha generado nueva carga financiera

El capítulo de inversiones se ha ejecutado tan solo en un 13%. No han concluido las obras del Plan Trienal. Respecto a los desarrollos urbanísticos de sectores, a 31-12-2004 se encuentran aún en fase de redacción de proyectos.

* Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 31%

Las previsiones de ingresos corrientes se han ejecutado superando las previsiones en el caso de los capítulos 1, 3, y 4. Sin embargo, el capítulo 2 (ICIO) únicamente se ha ejecutado en un 71%. Las partidas del capítulo 5 se han ejecutado prácticamente en su totalidad, salvo la correspondiente a los lotes forestales, que únicamente presenta una ejecución del 10%.

El capítulo de transferencias de capital se ha ejecutado en un 10% . La falta de ejecución de las obras incluidas en el capítulo 6 de gastos ha ocasionado, en general, la

escasa realización de las partidas que componen el capítulo 7 de ingresos. La enajenación de inversiones no se ha llevado a cabo.

El capítulo 9 no se ha ejecutado porque no se han concertado préstamos para financiar las obras.

* Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 92%

* Grado de realización de los derechos reconocidos: 90%

* Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pendientes de pago de ejercicios anteriores:

- Se ha cobrado el 54 % de los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores y se ha anulado por bajas e insolvencias el 9 %. La deuda de los años 1981 a 2002 se encuentra remitida a la agencia de recaudación ejecutiva Geserlocal.

- Se ha pagado el 88 % de los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores y se ha anulado el 7 % (Seguridad Social diciembre 2003 duplicada, subvenciones a grupos culturales no justificadas). Destacan como pendientes de pago unas facturas de Animsa por trabajos de innovación informática de 2003 (no realizados) y unas facturas de Aldakin de 2002 y 2003 correspondientes al Centro de Transformación del Centro Cultural (todavía sin poner en marcha).

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería:

En el siguiente cuadro se indican las bolsas de vinculación que han superado en su ejecución el crédito inicial, financiándose estas diferencias con remanente de tesorería.

MODIFICACIONES:

BOLSA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1-1-1	GTOS. PERSONAL SERV. GENERALES	1.420,20
1-4320-60110	MOBILIARIO URBANO SOLANA	36.912,26
1-4320-62106	GASIFICACIÓN SOLANA	1.812,64
1-4330-62107	ALUMBRADO PÚBLICO SOLANA	40.585,29
1-6-1	GTOS. PERSONAL HACIENDA	1.146,74
	TOTAL	81.877,13

INCORPORACIONES:

BOLSA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1-4-7	APORT. A IBERDROLA Y JUBILAD.	120.823,23
1-4320-62302	QUITANIEVES	9.790,40
1-4330-62105	SOTERRAMIENTO LÍNEAS S. JUAN	53.641,31
1-4510-22711	SERV. GESTIÓN CENTRO IORTIA	32.817,24
1-5610-60101	REFORMA POLÍGONO INDUSTRIAL	18.030,36
	TOTAL	235.102,54

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada:

PROYECTO	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIÓN EJERCICIO	DESVIACIÓN ACUMULADA
1- PLAN TRIENAL SOLANA Y D. L.	70% (SUBV. G.N.) 30% (PRÉSTAMO)	129.277,55 0	107.210,55 NO SE HACE AJUSTE
2- PLAN TRIENAL S. JUAN Y G. XIM.	70% (SUBV. G.N.) 30% (PRÉSTAMO)	- 43.982,67 0	- 68.212,53 NO SE HACE AJUSTE
3- PLAN TRIENAL ZELAI	70% (SUBV. G.N.) 30% (PRÉSTAMO)	- 4.278,69 0	- 28.065,16 NO SE HACE AJUSTE
4- REPARCELACIÓN DERMAU	100	- 23.746,31	- 32.496,31
5- REPARCELACIÓN LEZALDE	100	- 52.568,00	- 87.068,00
6- REPARCELACIÓN OTADIA	100	- 1.325,50	- 37.733,50
7.- DESARROLLO UE25 ZELAI	100	- 2.398	- 2.398

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro:

Tal y como señala el art. 97.3 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, se han considerado como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores del ejercicio 2003 (134.163,47 € x 50%) y el 100% de los deudores de los ejercicios anteriores (217.027,11 €), ascendiendo la cifra total a 284.108,84 €.

6) Resultado Presupuestario:

Refleja el equilibrio en el conjunto de ingresos y gastos presupuestarios logrado respecto a las previsiones aprobadas por el Pleno.

Supone que el grado de ejecución total del presupuesto de ingresos ha sido inferior al de gastos, por lo que en principio se genera déficit.

El resultado presupuestario, -260.087,98 €, deberá ajustarse para reflejar el importe real del periodo enero—diciembre.

Los ajustes realizados son:

1) Desviaciones financiación positivas -129.277,55 €
Se corresponde con el anticipo del IVA, por parte del Dpto. de Admon. Local, para la obra de "Redes Solana y Domingo Lumbier"

2) Desviaciones financiación negativas 128.299,17 €
Se corresponden con la financiación afectada, no materializada, sobre gastos de inversión ejecutados en el ejercicio.

3) Gastos financiados con remanente de tesorería 316.979,67 €
Se ajusta el resultado por existir modificaciones al presupuesto financiadas con remanente de tesorería, al haberse agotado el crédito inicial de la bolsa de vinculación.

7) Remanente de tesorería:

Representa la situación financiera del Ayuntamiento a 31-12-2004. El remanente global asciende a 1.973.108,76 €, obtenido por la diferencia entre derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, incrementado por los saldos de tesorería (saldo cuentas bancarias: 1.595.946,63 €) y las desviaciones de financiación acumuladas negativas (255.973,50 €). La obtención de estas desviaciones de financiación resulta del desajuste entre el gasto ejecutado y el ingreso afecto no recibido desde el inicio de la obra.

El remanente se ha desglosado en tres apartados:

1 Remanente para gastos con financiación afectada: 107.210,55

2- Remanente por recursos afectos: 410.184,65

Corresponde a los ingresos obtenidos por venta de suelo en 2003, para los que el Pleno acordó afectarlos a compra de suelo (Agip y Aldakin)

3- Remanente para gastos generales: 1.455.713,56

Destinado a financiar cualquier tipo de gasto. No obstante su destino, en la medida de lo posible, será financiar las incorporaciones de créditos al ejercicio 2005.

8) Indicadores:

INDICADOR	2001	2002	2003	2004
Grado de ejecución de ingresos (%)	59	49	38	31
Grado de ejecución de gastos (%)	63	48	29	32
Cumplimiento de los cobros (%)	84	85	90	90
Cumplimiento de los pagos (%)	81	81	91	92
Nivel de endeudamiento (%)	5	4	3	3
Límite de endeudamiento (%)	20	16	24	14
Capacidad de endeudamiento (%)	15	12	21	11
Ahorro neto (%)	15	12	21	11
Índice de personal (%)	24	33	44	33
Índice de inversión (%)	49	33	10	32
Dependencia subvenciones (%)	65	57	39	54
Ingresos por habitante (€)	891	762	799	846
Gastos por habitante (€)	959	747	615	882
Gastos corrientes por habitante (€)	471	483	536	582
Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante (€)	276	287	408	365
Carga financiera por habitante (€)	26	25	24	23

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 04/03	% oblig/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	30.631,84	37.095,00	35.457,73	35.457,73	116	96
12 PERSONAL FUNCION.	382.904,13	452.641,67	414.987,88	414.987,88	108	92
13 PERSONAL LABORAL	837.717,85	890.980,84	883.742,47	883.742,47	105	99
16 CUOTAS SOCIALES	750.418,66	805.036,03	808.850,44	784.244,95	108	100
Total	2.001.672,4	2.185.753,54	2.143.038,52	2.118.433,03	107	98

Se ha incrementado el gasto de personal con respecto al ejercicio de 2003. A continuación se detalla la plantilla orgánica aprobada para el ejercicio 2004:

RELACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO; AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL	FECHA RECONO.
LOPEZ CAMBRA; MAGDALENA (2)	INTERVENTORA	HACIENDA	B	05-03-90
RECARTE RUIZ MARIA ROSARIO	OFIC. ADMON	GENERAL	C	01-06-66
GASTAMINZA AGUIRREBENGOA ISABEL	OFIC. ADMON	CATASTRO	C	02-08-74
HUALDE LETE JOSE MARIA	ENCARGADO	OBRAS Y SERVICIOS	C	22-11-73
PEREZ POZUETA JESUS	CONDUCTOR	OBRAS Y SERVICIOS	D	09-12-81
CEREZO CANALEJO MANUEL	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	14-12-85
COBO GUIRIDI JOSE LUIS	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	29-07-86
GOIKOETXEA LOPEZ FELIX (1)	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	29-07-86
RUEDA PEREZ GONZALO	CABO	POLICIA MUNICIPAL	C	29-12-85
VILAS MERIDA JOSE ANTONIO	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	03-06-86
RENEDO MARTINEZ MAXIMINO	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	01-08-80
COMIN BIELSA LUIS	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	01-08-80
SARASOLA LABAYEN; MIKEL GOTZON	AGENT. POLICIA	POLICIA MUNICIPAL	C	12-09-00
SAEZ DE ADANA FERNANDEZ J. TOMAS	CONSERJE	EDUCACIÓN	D	03-05-77

- (1) Cabo con carácter interino hasta cobertura de vacante.
 (2) Creación Plaza conforme L.Foral 11/2004, D.A. Cuarta.

RELACION DEL PERSONAL LABORAL FIJO; AÑO 2004

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL	FECHA DE INGRESO
LOPEZ CAMBRA MAGDALENA	ECONOMISTA (T. MEDIO) (**)	HACIENDA	B	05-03-90
AGUIRRE GARZIANDIA BEATRIZ	APAREJADORA	URBANISMO	B	01-06-01
ANDA ARRUABARRENA BETISA	DINAMIZADORA/COORDINADORA CULTURAL	CULTURA	B	04-01-02
SALAZAR ROMO; SARA	TECNICA DEPORTIVA	DEPORTES	B	01-10-02
ECEOLAZA CELAYA MARIA ELENA	OFICIAL ADMINISTRATIVA	GENERAL	C	30-05-86
LOPEZ CAMBRA VITORIANO	OFICIAL ADMINISTRATIVA	HACIENDA	C	15-02-93
MESANZA ZUFIAURRE DE OCIO MARIA VICTORIA	OFICIAL ADMINSTRATIVA	URBANISMO	C	01-0690
BENGOECHEA AZPIROZ ISABEL	OFICIAL ADMINISTRATIVA	HACIENDA	C	20-04-94
UGALDE ALUSTIZA MIREN ELIXABET	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	GENERAL	D	01-06-99
CHALER BLASCO ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	GENERAL	D	25-06-01
IPARRAGIRRE ASTIZ MAITE	PROMOT. FOMENT. EUSKERA (*)	EUSKERA	B	15-03-93
GOICOECHEA IMAZ ROSA MARIA	ENCARGADA DE GUARDERIA	EDUCACIÓN	D	01-11-83
BERAZA AGUIRREBENGOA JUAN MIGUEL	OFICIAL DE SEGUNDA	OBRAS Y SERVICIOS	D	16-10-80
CABEZA LOPEZ MIGUEL	PEON ESPECIALISTA	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-83
ARZA BERGERANDI CARLOS RAMON	EMPLEADO MONTES JARDINES Y S.M.	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-85
LARRION AZURMENDI IGNACIO	EMPLEADO AGUAS Y FONTANERIA	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-09-86
CALVO HERRERO ANGEL	EMPLEADO ALBANIL Y S.M.	OBRAS Y SERVICIOS	E	01-02-87
GRACIA GARDE JAVIER	OFICIAL ELECTRICISTA Y SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	C	01-04-04

- (*) Amortización plaza, condicionada a firma de convenio con Mankomunidad de Sakana para traspaso de personal técnico de Euskera.
 (**) Amortización de plaza conforme L.F. 11/2004. D.A. Cuarta.

RELACION DE CARGOS POLÍTICOS; AÑO 2004

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO POLITICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
FERNANDEZ DE GARAYALDE LAZCANO SALA; ASUNCION	ALCALDESA	24/07/2004	
GONI BARANDIARAN; ERKUDEN	TTE. ALCALDESA (1/2 JORNADA)	03/11/2003	24/09/2004

RELACION DE PERSONAL EVENTUAL; A FECHA 31/12/2004
(ADMINISTRATIVO Y EVENTUAL)

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	NIVEL
MENDINUETA FLORES; SUSANA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	DESARROLLO LOCAL	
GOICOECHEA GOMEZ; IDOIA	TECNICA IGUALDAD OPORTUNIDADES	MUJER	B
ALONSO FERNANDEZ; Mª PILAR	AUX. POL. MUNPAL	POLICIA MUNICIPAL	D
GARCIA VELA; PALOMA	AUX. POL. MUNPAL.	POLICIA MUNICIPAL	D
PERKAZ OTXOA; MIREN IOSUNE	AUX. POL. MUNPAL.	POLICIA MUNICIPAL	D
BENGOECHEA BERASAIN; Mª LUZ	EMPLEADA SS. MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
GOMEZ SANCHEZ; ANTONIO	EMPLEADO SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
SAHELICES MERINO; CONCEPCION	EMPLEADA SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
SANTO TOMAS SAN SEGUNDO; CATALINO	EMPLEADO SS.MM	OBRAS Y SERVICIOS	E
GONZALEZ SANCHEZ; ISIDORA	EMPLEADA LIMPIEZA	CULTURA	E
RAZQUIN RAZQUIN; Mª EDURNE	CONSERJE	CULTURA	D
IRAGUI LOREA; Mª PILAR	MONITORA	MUJER	
UNANUE TEJERA; CLEMENTINE	MONITORA	MUJER	
URRESTARAZU FERNANDEZ; MARGARITA	MONITORA	MUJER	
GARCIANDIA OSORO; Mª JESUS	CONSERJE	DEPORTES	D
JACA GARMENDIA; Mª ANGELES	CONSERJE	DEPORTES	D
MARQUINEZ ARACAMA; ISABEL	AUX. ADMON.	GENERAL	D
MAZQUIARAN MUGARZA; Mª ELENA	AUX. ADMON.	GENERAL.	D
VERGARA BERGERA; IGNACIO	EMPLEADO FORESTAL	MONTES	E
GARDE MAZKIARAN; EIDER	EDUCADORA	EDUCACIÓN	
LARRION IGOA; IZASKUN	EDUCADORA	EDUCACIÓN	
MARCOS GARCIA ALICIA	EMPLEADA LIMPIEZA	EDUCACION	
MARTIN DIAZ DE OTAZU; AINTZANE	EDUCADORA	EDUCACION	
PRESA LARBURU; MIREN BAKARNE	EDUCADORA	EDUCACION	
ARREGUI URIBE; MAITE	CONSERJE	DEPORTES	D
BERASTEGUI LOIOLA; OLATZ	TECNICA DE JUVENTUD	JUVENTUD	B
CLAVER HORNA; JUANA Mª	EMPLEADA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
GRADOS CANTERO; Mª PILAR	EMPLEADA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
MOTINO VICHO; PAULA	EMPLEADA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
RENDO GONZALEZ; PETRA	EMPLEADA DE LIMPIEZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
VERDEJO MATEO; Mª CRISTINA	EMPLEADA DE LIMPEIZA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	E
MARQUINEZ ARACAMA; JOSEFA	LUDOTECARIA	LUDOTECA	C
AYESTARAN IJURCO; AINARA	AUX. LUDOTECARIA	LUDOTECA	D
URIBARRENA FERNANDEZ; CRISTINA	AUX. ADMON.	GENERAL	D
VALENCIA ALZUETA; ISAAC	SECRETARIO	GENERAL	A
DOS ANJOS; JOSE MANUEL	EMPLEADO SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
JIMENEZ JIMENEZ; Mª MAR	EMPLEADA SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E
SANGUINO HIGUERO; ANGEL	OFICIAL ALBANIL	OBRAS Y SERVICIOS	C
SANZ CARLOS; JOSE	EMPLEADO SS.MM.	OBRAS Y SERVICIOS	E

ANALISIS DE PLANTILLA ORGANICA - 2004.

Personal fijo y funcionario:

- Creación de la vacante de Secretario, por jubilación del titular (cubierto mediante contrato administrativo).
- Provisión del puesto de Interventora (régimen funcionarial), conforme a lo regulado en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del régimen local de Navarra, amortizando la plaza de Economista (T. Medio, régimen laboral) y creando la plaza de Interventora, que pasa a ser ocupada por Dña. Magdalena López Cambra el día 25/11/2004.
- Amortización de la plaza de Promotora de Fomento del Euskera, por firma de convenio regulador con la Mancomunidad de Sakana, transfiriendo al citado personal, con fecha 20/04/2004.
- Cobertura de la plaza de Electricista el día 01/04/2004.

Cargos políticos:

- Renuncia de la Tte. Alcaldesa, el día 24/09/2004.

Personal laboral eventual:

- Contratación por sustituciones del personal titular:
 - 1 Aux. Administrativo en oficinas por sustitución de I.L.T.
 - 1 Dinamizadora Cultural.
 - 1 Educadora de Guardería Municipal.

Fechas de aprobación y publicación:

- Aprobación:
 - Ordinaria: Pleno extraordinario, celebrado el día 05/04/2004.
 - Modificación: Pleno ordinario, celebrado el día 26/11/2004.
- Publicación BON:
 - Ordinaria: 21/05/2004.
 - Modificación: 14/01/2005.

Resumen de Gastos de Personal:

- Incremento de retribuciones complementarias por aplicación del Decreto Foral 318/2004, de 18 de octubre de 2004 y el Art. 1.4º y 23.2.c) del Acuerdo sobre condiciones de empleo de los funcionarios y trabajadores fijos y temporales del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua.
- Aplicación del IPC en Navarra (2,8%).
- Abono de paga única del total de las retribuciones brutas del año 2003 (0,7843137).
- Abono de Ayuda Familiar con efectos retroactivos de junio - 2002

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 04/03	% oblig/Pto.
20 ARRENDAMIENTOS	6.454,81	6.640,00	5.712,76	5.684,50	89	86
21 REPARAC., MANTEN.	221.577,18	257.326,69	192.920,98	164.233,60	87	75
22 MAT. , SUMINISTROS	1.013.157,06	1.138.715,15	988.049,44	876.699,82	98	87
23 INDEMN. POR SERV.	22.411,38	39.147,43	31.252,25	28.541,15	139	80
24 GTOS. PUBLICAC.	5.622,69	15.510,12	7.125,00	7.125,00	127	46
Total	1.269.223,12	1.457.339,39	1.225.060,43	1.082.284,07	97	84

En 2004 ha entrado en vigor la nueva modalidad de asignación a corporativos, en base a asistencias, lo que ha supuesto un incremento de gasto en el artículo 23.

Los gastos de publicaciones han aumentado porque en 2003 sólo hubo una edición del Boletín Municipal y en 2004 ha habido tres.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 04/03	% oblig/Pto.
31 DE PRÉSTAMOS	46.664,12	69.967,25	33.516,97	33.516,97	72	48
34 DE FIANZAS Y OTROS	0	330,56	0	0	0	0
Total	46.664,12	70.297,81	33.516,97	33.516,97	72	48

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras. Al no haberse concertado nuevos préstamos, la carga financiera disminuye respecto al año anterior.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 04/03	% oblig/Ppto
41 A ORG. AUTÓNOM.	137.024,66	177.957,00	156.326,23	156.326,23	114	88
46 A MANCOMUNID.	322.159,45	473.829,69	470.576,10	470.576,10	146	99
47 A EMPRESAS PRIVAD.	0	2.500,00	1.911,00	0	0	76
48 A FAMILIAS E INSTIT.	165.783,89	269.336,10	261.989,12	212.357,57	158	97
Total	624.968	923.622,79	890.802,45	839.259,9	143	96

La aportación al Patronato de Música se ha mantenido, pero ha subido la correspondiente a la Residencia de Ancianos.

Las aportaciones a Mancomunidades han sufrido un fuerte incremento; 68 % la de Servicios Sociales (incluyendo financiación del déficit de 2003) y 38% la de Sakana.

El gasto del artículo 48 también presenta una importante subida debido a los numerosos convenios que se han suscrito con entidades culturales y deportivas.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 04/03	% oblig/Pto.
60 INVERS. USO PCO.	207.407,64	3.400.510,87	1.237.198,76	1.071.341,43	597	36
62 INV. FUNC. SERVICIOS	156.821,50	1.738.255,80	574.537,63	493.963,02	366	33
64 INVERS. INMATERIAL.	88.640,29	9.865.548,52	92.057,81	40.307,81	104	1
69 INVERS. COMUNALES	0	266.447,44	51.837,61	51.837,61	0	19
Total	452.869,43	15.270.762,63	1.955.631,81	1.657.449,87	432	13

El artículo 60 ha aumentado por la realización de las obras de pavimentación de Solana y San Juan-García Ximénez

El artículo 62 también ha aumentado por las obras de saneamiento y canalización eléctrica de las mismas calles.

El artículo 64 recoge los gastos de proyectos (parciales) realizados para las reparcelaciones en curso.

El artículo 69 recoge las inversiones en montes.

En general, las obras importantes previstas en el presupuesto (Plan Trienal y Reparcelaciones) se han ejecutado parcialmente.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 04/03	% oblig/Ppto.
75 A LA CDAD. FORAL	0	171.278,33	0	0	0	0
77 A EMPRESAS PRIV.	0	30.673,23	30.672,23	30.672,23	0	100
78 A FAMILIAS E INSTIT.	0	90.152,00	90.152,00	90.152,00	0	100
Total	0	292.103,56	120.824,23	120.824,23	0	41

Destacar la aportación a Iberdrola para soterramientos en el Casco Antiguo y la correspondiente al mobiliario del nuevo club de jubilados.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Este capítulo no presenta ejecución en el Ayuntamiento

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 04/03	% oblig/Ppto.
91 AMORT. PRÉSTAMOS	127.934,95	137.725,77	135.024,53	135.024,53	106	98
Total	127.934,95	137.725,77	135.024,53	135.024,53	106	98

La tendencia descendente de los tipos de interés ha posibilitado incrementar las cuotas de amortización de algunos de los préstamos.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

i) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	1.563.242,66	1.355.560,00	1.522.745,78	1.395.213,77	97	112
13 SOBRE ACTIV. ECAS.	202.104,07	212.000,00	213.332,31	191.706,97	106	101
Total	1.765.346,73	1.567.560	1.736.078,09	1.586.920,74	98	111

Todos los impuestos se han incrementado ligeramente, salvo el impuesto de plusvalía, que ha descendido, no en la ejecución respecto al presupuesto, pero sí comparativamente con el ejercicio 2003.

j) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
28 OTROS IMPTOS. IND.	541.400,51	327.660,46	231.468,34	223.119,70	43	71
Total	541.400,51	327.660,46	231.468,34	223.119,70	43	71

Este año no se han concedido licencias de obras importantes, originando un fuerte descenso en la ejecución del ICIO, tanto respecto al presupuesto como a la liquidación del ejercicio anterior.

Destacar el alto grado de variabilidad que este impuesto presenta entre los distintos ejercicios.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,289	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 - 20
Hasta 5 años	3,4	2,4 - 3,4
Hasta 10 años	3,3	2,1 - 3,3
Hasta 15 años	3,3	2 - 3,3
Hasta 20 años	3,2	2 - 3,2
Construcción, instalación y obras	3,1	2 - 5

k) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
30 VENTAS	7.255,80	7.000,00	6.178,05	6.073,55	85	88
33 PRESTACIÓN SERVIC.	498.968,04	489.550,00	536.919,27	443.172,40	108	110
35 UTILIZACIÓN PRIVAT.	125.324,07	120.000,00	115.736,09	97.159,80	92	96
38 REINTEGROS DE CERR.	7.879,07	600,00	420,00	420,00	5	70
39 OTROS INGRESOS	53.551,23	36.300,00	66.799,98	57.688,26	125	184
Total	692.978,21	653.450	726.053,39	604.514,01	105	111

Este año apenas se han producido reintegros de presupuestos cerrados; únicamente la subvención anticipada a un grupo cultural que no ha sido justificada.

El artículo 39 recoge un ingreso extraordinario motivado por el paso a presupuesto del saldo de la cuenta "Hacienda Pública Acreedora 1994". Se trata de un saldo de 15.548,78 € que no ha sido reclamado por Hacienda y que en el informe de cuentas de 2003 se señalaba como saldo a cancelar por haber prescrito.

l) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
42 DEL ESTADO	8.664,51	8.600,00	8.903,66	5.872,01	103	104
45 DE CDAD. FORAL	1.889.507,49	1.950.210,38	2.060.505,42	1.991.830,01	109	106
46 DE ENTIDADES LOC.	83.020,96	70.001,00	50.537,75	43.725,22	61	72
47 DE EMPRESAS PRIV.	16.290,99	18.000,00	4.572,50	3.672,50	28	25
48 DE FAMILIAS E INSTIT.	0	0	1.888,86	1.888,86	---	---
Total	1.997.483,95	2.046.811,38	2.126.408,19	2.046.988,6	106	104

Las aportaciones de Mancomunidad de Sakana han disminuido fundamentalmente por la incorporación de la técnica de euskera a la plantilla de la Mancomunidad de Sakana en abril de 2004. A este respecto hay que señalar que el citado gasto era financiado al 100%.

Las aportaciones de empresas han disminuido porque la firma del convenio con Caja Navarra se ha retrasado hasta el año 2005.

m) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
52 INTERESES DEPÓSITOS	14.015,94	10.000,00	16.000,43	16.000,43	114	160
54 RENTA B. INMUEBLES	43.290,13	45.249,00	46.033,63	35.574,17	106	102
55 CONCES. Y APROV.	67.551,99	69.151,27	76.527,46	76.432,97	113	111
56 APROV. COMUNALES	28.511,12	67.100,00	19.264,47	12.880,76	68	29
Total	153.369,18	191.500,27	157.825,99	140.888,33	103	82

Destacar el artículo 56, que mantiene la tendencia de falta de ejecución de la partida de aprovechamientos forestales.

n) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
60 DE TERRENOS	421.222,42	114.192,00	0	0	0	0
Total	421.222,42	114.192,00	0	0	0	0

No se ha producido la enajenación de los terrenos previstos.

o) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
72 DEL ESTADO	18.585,60	0	0	0	0	0
75 DE LA CDAD. FORAL	214.417,87	2.719.037,31	1.138.611,35	880.190,10	531	42
77 DE EMPRESAS	0	0	2.842,00	2.699,90	0	0
78 DEL EXTERIOR	20.328,00	0	0	0	0	0
79 OTROS INGRESOS	54.009,95	10.100.528,52	124.523,61	109.058,75	231	1
Total	307.341,42	12.819.565,83	1.265.976,96	991.948,75	412	10

El artículo 75 recoge las aportaciones del Gobierno de Navarra para financiar principalmente las obras incluidas y ejecutadas dentro del Plan Trienal.

Respecto al artículo 79 hay que señalar el incremento del importe reconocido con respecto al ejercicio 2003. Sin embargo, no se han cumplido las expectativas previstas presupuestariamente. Tampoco ha habido ingresos por cuotas de urbanización porque no se han ejecutado las obras de reparcelación y urbanización de los sectores.

p) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Euros			
			Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
87 REMAN. TESORERÍA	0	1.322.150,45	0	0	0	0
Total	0	1.322.150,45	0	0	0	0

Parte del remanente de tesorería procedente del ejercicio 2003 se ha utilizado para financiar modificaciones presupuestarias (incorporaciones de obras, suplementos de crédito, etc.). Como se ha detallado en el apartado III-3), las obligaciones reconocidas con cargo a estas modificaciones han ascendido a 316.979,67 €

q) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido /2003/	Prespto Definit.	Euros			
			Dchos. Reconoc	Recaudac. Líquida	% 04/03	% rec./ppto.
91 PRÉSTAMOS	0	1.294.715,10	0	0	0	0
Total	0	1.294.715,10	0	0	0	0

No se han concertado nuevos préstamos porque no ha sido necesario.

El detalle de la deuda viva puede verse a continuación.

DEUDA VIVA

Entidad Local:

Fecha: 31/12/2004

AYUNTAMIENTO DE ALTSASU / ALSASUA

Pólizas Presupuestarias

**Entidades
Financieras**

Entidad	Destino	Importe	Fecha de	Tipo de	Indice de	Tipo de	Años de	Fecha	Deuda
Prestamista		concedido	concesión	interés	referencia	amortización	carencia	vto.	viva
LA CAIXA	OBRA CASCO ANTIGUO	522.880,53	30/04/99	VARIABLE	MIBOR + ,2	OTROS	2	30/04/21	451.451,57
CAN	PLAN TRIENAL 1993-1995	96.161,94	29/11/96	VARIABLE	MIBOR + ,2	CUOTA CONSTANTE	2	27/11/11	51.779,51
CAN	PASEO PEATONAL DANTZALEKU	17.128,85	6/01/95	VARIABLE	MIBOR + 1	CUOTA CONSTANTE	0	6/01/05	856,44
CAN	REFINANCIACION DEUDA	873.309,26	28/07/94	VARIABLE	MIBOR + 1	FRANCES	2	28/07/09	387.979,11
CAN	OBRA PLAZA DE LOS FUEROS	162.273,27	13/11/98	VARIABLE	MIBOR + ,5	FRANCES	2	13/11/20	139.066,12
CAN	OBRA REFORMA CEMENTERIO	108.182,18	13/11/98	VARIABLE	MIBOR + ,5	FRANCES	2	13/11/20	92.501,21
BCL	INSTITUTO LABORAL	4.207,09	6/07/56	4,35		FRANCES	0	30/06/06	341,33
Total		1.784.143,12							1.123.975,29

Administrac. Públicas

Entidad	Destino	Importe	Fecha de	Tipo de	Indice de	Tipo de	Años de	Fecha	Deuda
Prestamista		concedido	concesión	interés	referencia	amortización	carencia	vto.	Viva
GOB. NAV.	APLAZAMIENTO DEUDA IRPF	177.298,57	28-06-94	2		CUOTA CONSTANTE	0	28-06-04	0,00
Total		177.298,57							0,00

TOTAL									1.123.975,29
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA

5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos ha realizado los siguientes contratos.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			1	1.097.903,94		
De suministros						
De gestión de servicios públicos						
De asistencia Patrimoniales			3	280.820,00	3	280.820,00
Otros						
TOTAL			4	1.378.723,94	3	280.820,00

NOTAS:

1ª. La licitación de las obras de renovación de las calles San Juan y García Ximénez se efectuó en 2003, si bien la adjudicación tuvo lugar en enero de 2004.

2ª. El contrato del servicio de alimentación y limpieza de la Residencia de Ancianos "Aita Barandiaran" fue licitado y contratado por el Patronato de la misma.

3ª. Dentro de los contratos de asistencia se incluyen los de redacción del Plan Parcial de Arkangoa y del Estudio de Detalle de la UE 25 Zelai, que fueron iniciados en 2004 y que a 31 de diciembre se encontraban pendientes de adjudicación.

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	1	1.097.903,94					8	185.390,59
De suministros								
De gestión de servicios públicos								
De asistencia Patrimoniales	3	280.820,00					6	256.645,00
Otros							1	1.606,00
TOTAL	4	1.378.723,94					15	443.641,59

NOTAS:

1ª. La adjudicación directa del contrato de gestión y suministro de películas cinematográficas, al amparo de lo dispuesto en el art. 80.1.b) de la Ley Foral 10/1998, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra vino motivada por el informe del Área de Cultura, según el cual la adjudicataria era la única empresa capacitada.

2ª. El retraso en la adjudicación y formalización del contrato de asistencia para la realización de un estudio de organización y recursos humanos vino motivada por la denegación de subvención por parte del Departamento de Administración Local y el cambio de la persona apoderada para firmar el contrato, respectivamente.

c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Licitac/adjud	Adjud/Ejec.	Licitac/ejec.
De obras	181.133,36	169.712,64	168.767,04	6,7	0,6	7,3
De suministros	9.791	9.790,40	9.790,40	0	0	0
De gestión de servicios públicos						
De asistencia Patrimoniales	6.000	6.000	6.000	0	0	0
Otros						
TOTAL	196.924,36	185.503,04	184.557,44	6,2	0,6	7,3

NOTAS:

1.^a El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión plenaria celebrada el día 24 de julio de 2003 adjudicó a la empresa 3-G Arquitectos el contrato para la redacción de los Proyectos y Dirección de las obras de renovación de las redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la calle Zelai de Altsasu/Alsasua a 3-G ARQUITECTOS por el precio de 58.400 €, IVA incluido.

Expuesto el Proyecto a los vecinos de dicha calle y debido a las discrepancias surgidas entre éstos en relación al mismo, el Ayuntamiento encomendó al equipo redactor una modificación del Proyecto, cuyo importe ascendió a la cantidad de 6.303,70 €, IVA incluido. Informada favorablemente la misma por la Comisión de Urbanismo de 27 de septiembre de 2004, el nuevo Proyecto fue entregado en el Ayuntamiento en febrero de 2005.

La indicada adjudicación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.3 de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, según redacción dada por la Ley Foral 34/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2004, que dispone que en los contratos cuyo precio no supere 12.020,24 euros, no se exigirá más documento que la correspondiente factura.

El presente contrato no ha sido incluido en el cuadro de contratos finalizados en el ejercicio, por cuanto el mismo incluye la dirección de obra.

2.^a La obra de adaptación de pasos peatonales ha sido ejecutada por importe inferior al de adjudicación, sin que se haya informado de las circunstancias que lo han motivado.

3.^a Otras cuestiones en materia de contratación:

- Resolución contrato mantenimiento alumbrado público.
- Modificación contrato de obras Solana y Domingo Lumbier.
- Modificación expediente de contratación obras c/ Zelai.
- Resolución contrato gestión Burunda.

**6.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE
DICIEMBRE DE 2004.**

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al balance.

El Ayuntamiento no dispone en la actualidad de inventario, no aplicándose, por tanto, las amortizaciones a los bienes municipales, entre otras, por lo que el balance no puede considerarse un reflejo de la situación real patrimonial.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

1.- Recursos contencioso-administrativos pendientes:

- Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 5 Lezalde.
- Resoluciones del TAN sobre liquidación del Impuesto de Plusvalía.
- NECSO: abono de intereses de demora por retraso en pago de certificaciones.

Recursos contencioso-administrativos resueltos o interpuestos con posterioridad al cierre:

- Requerimiento para urbanización plaza de Intxaurreondo.
- Denegación de solicitud de ejecución de saneamiento en la parcela 5.2 de Intxostia.
- Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 3 "Santo Cristo de Otadia".
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UO 25 "Intxostia".

2.- Se han resuelto en sentido contrario al Ayuntamiento diversos recursos contencioso-administrativos interpuestos por el mismo frente a las Resoluciones del TAN respecto a la liquidación del Impuesto de Plusvalía.

3.- Finalizado el ejercicio de 2004, se detectó la existencia de errores contables correspondientes a documentos del ejercicio de 2003, que se han anulado con el fin de mostrar extractos reales. Son los siguientes:

- a) Duplicidad en la contabilización a la Seguridad Social (cuota patronal) del mes de septiembre de 2003, figurando pendiente de pago.
- b) Subvención a la sociedad Lagun Onak, ejercicio 2003, que debió haber sido anulada en 2003.

Se propondrá su aprobación al Pleno junto con el expediente de Cuentas.

4.- Se ha ejecutado el pago a Iberdrola por soterramiento de líneas en el Casco Antiguo, por importe de 30.672,23 €, sin que se hubiera seguido procedimiento de adjudicación alguno ni solicitarse el preceptivo informe jurídico.

5.- En la fase de exposición pública posterior a la aprobación inicial de los Presupuestos de 2004 se formularon alegaciones, desestimadas con ocasión de la aprobación definitiva.

6.- Provisión de la plaza de Interventora conforme a la Disposición Adicional 4ª de la Ley Foral 11/2004.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento ha cumplido con sus obligaciones fiscales, tanto en renta como en I.V.A..

A continuación se detallan las fechas de presentación y resultado de las liquidaciones mencionadas:

I.R.P.F.

TRIMESTRE	IMPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO
1º	33.841,33	19-04-2004	19-04-2004
2º	45.365,07	04-08-2004	04-08-2004
3º	38.222,35	19-10-2004	19-10-2004
4º	47.290,07	31-01-2005	31-01-2005
ANUAL	164.718,82	07-02-2005	--

I.V.A.

TRIMESTRE	IMPORTE	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA PAGO / COBRO
1º	5.682,71	19-04-2004	19-04-2004
2º	- 6.245,29	04-08-2004	A COMPENSAR
3º	- 18.399,39	19-10-2004	A COMPENSAR
4º	- 21.307,39	28-01-2005	A COMPENSAR
ANUAL	- 45.952,07	28-01-2005	23-02-2005
F.50 (>3.005 €)	4.008.910,76	19-04-2005	--
F.50 COMPLEMENT.	14.310,35	04-05-2005	--

III. Urbanismo

IV. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

1ª Se ha aprobado la convocatoria para la obtención de la habilitación de Secretarios e Interventores de las Entidades Locales de Navarra.

2ª Se va a proceder a la instalación de un programa informático elaborado por el Departamento de Administración Local para el estudio y valoración de los costes de los servicios.

8.- ANEXOS.

ANEXO I : MEMORIA PATRONATO MÚSICA 2004

PATRONATO MÚSICA ALTSASU/ALSASUA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004
 (expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	1	150.584,82	11.427,19	162.012,01	158.598,22	154.628,22	3.970,00	98	93
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	7.271,75	996,44	8.268,19	7.355,56	6.473,49	882,07	89	4
Gastos financieros	3	60	60	120	109,70	109,70	0	91	0
Inversiones reales	6	0	4.705,22	4.705,22	4.666,92	4.245,92	421,00	99	3
Total gastos		157.916,57	17.188,85	175.105,42	170.730,4	165.457,33	5.273,07	98	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaci. Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudac. Liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	3	50.600,00	5.208,09	55.808,09	65.108,34	57.600,92	7.507,42	117	37
Transferencias corrientes	4	105.813,57	7.275,54	113.089,11	107.598,75	105.198,75	2.400,00	95	62
Ingresos patrimoniales	5	1.503,00	0	1.503,00	1.384,19	1.384,19	0	92	1
Activos financieros	8	0	4.705,22	4.705,22	0	0	0	0	0
Total ingresos		157.916,57	17.188,85	175.105,42	174.091,28	164.183,86	9.907,42	99	100

* Presupuesto inicial: 157.916,57 €

* Modificaciones de crédito:

EXPTE.	TIPO	IMPORTE	APROB. PLENO	PUBLIC. BON PROVIS.	PUBL.IC. BON DEFINIT.
1	CRÉDITO EXTR.	2.705,22	26-11-04	12-01-05	23-02-05
2	CRÉDITO EXTR.	2.000,00	26-11-04	12-01-05	25-02-05
3	CRÉDITO EXTR.	996,44	26-11-04	12-01-05	25-02-05
4	SUPLEMENTO	60,00	26-11-04	12-01-05	25-02-05
5	SUPLEMENTO	11.427,19	26-11-04	05-01-05	14-02-05

* Presupuesto definitivo: 175.105,42 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2004 – PATRONATO MÚSICA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	146.416,97	174.091,28
Obligaciones reconocidas netas	151.887,07	170.730,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO	- 5.470,10	3.360,88
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas		
Desviación Financiación negativa		
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	9.977,62	4.666,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	4.507,52	8.027,80

El resultado aislado del ejercicio ha supuesto un superávit de 8.027,80 €, puesto que gastos por valor de 4.666,92 € han sido financiados con el remanente de tesorería positivo procedente del ejercicio 2003.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

- PATRONATO MÚSICA

Concepto	Euros		
	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	176,06	9.907,42	5527
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	165,84	9.907,42	
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	108,18	108,18	
(+ Ingresos extrapresupuestario	10,22	0	
(-) Derechos de difícil recaudación	108,18	108,18	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.098,35	10.645,42	50
(+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	2.199,08	5.273,07	
(+ Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	13,82	13,82	
(+ Gastos extrapresupuestarios	4.885,45	5.358,53	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	11.951,83	9.128,42	-24
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	5.029,54	8.390,42	67
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada			
Remanente de tesorería por recursos afectados			
Remanente de tesorería para gastos generales	5.029,54	8.390,42	67

Se inició el año con un remanente de tesorería positivo de 5.029,54 €, que ha sido utilizado parcialmente para el compra de instrumentos y de fotocopiadora. El resultado positivo producido en 2004 hace que el remanente de tesorería positivo se haya incrementado hasta la cifra de **8.390,42 €**

ANEXO II : MEMORIA PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS 2004

PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS ALTSASU/ALSASUA ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004 (expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconoc.
Gastos de personal	1	454.187,15	0	454.187,15	447.014,34	435.879,26	11.135,08	98	66
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	233.280,58	0	233.280,58	229.030,60	194.175,29	34.855,31	98	34
Gastos financieros	3	35,00	0	35,00	30,04	30,04	0	86	0
Total gastos		687.502,73	0	687.502,73	676.074,98	630.084,59	45.990,39	98	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaci. Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudac. liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconoc.
Tasas y otros ingresos	3	316.475,14	0	316.475,14	319.040,20	319.040,20	0	101	47
Transferencias corrientes	4	370.127,59	0	370.127,59	356.609,61	358.698,23	-2.088,62	96	53
Ingresos patrimoniales	5	900,00	0	900,00	1.300,86	1.300,86	0	145	0
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ingresos		687.502,73	0	687.502,73	676.950,67	679.039,29	-2.088,62	98	100

Los derechos pendientes de cobro figuran en negativo porque se corresponden con una devolución de ingresos reconocida en el ejercicio pero no pagada.

- * Presupuesto inicial: 687.502,73 €
- * Modificaciones de crédito: 0
- * Presupuesto definitivo: 687.502,73 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2004 – PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	639.309,47	676.950,67
Obligaciones reconocidas netas	639.309,47	676.074,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0	875,69
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas		
Desviación Financiación negativa		
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	6.597,42	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	6.597,42	875,69

El resultado del ejercicio ha supuesto un superávit de 875,69 €

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
– PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS**

			Euros
Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	16.955,55	1.144,30	- 93
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	16.955,55	0,00	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	321,88	2.474,20	
(+) Ingresos extrapresupuestario	0	0	
(+) Reintegros de Pagos	0	68,14	
(-) Derechos de difícil recaudación	321,88	1.398,04	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	51.252,34	57.583,61	12
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	43.364,46	45.990,39	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	0	0	
(-) Devoluciones de ingresos	0	2.088,62	
(+) Gastos extrapresupuestarios	7.887,88	9.504,60	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	55.375,72	77.317,77	40
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	21.078,93	20.878,46	- 1
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada			
Remanente de tesorería por recursos afectados			
Remanente de tesorería para gastos generales	21.078,93	20.878,46	- 1

Se inició el año con un remanente de tesorería positivo de 21.078,93 €, que no ha sido utilizado. El pequeño resultado positivo producido en 2004 y el aumento de los derechos considerados de difícil recaudación hacen que el remanente de tesorería positivo descienda un poquito, hasta la cifra de **20.878,46 €**